

**NOMBRE DE LA ASIGNATURA:
FISIOTERAPIA DEL DEPORTE**

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 24/06/2020
(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 28/09/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación Optativa	Fisioterapia del Deporte	4º	1º	6	Optativa
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Alejandro Ríos Mora (Coordinador) Irene Sandoval Hernández 			Dpto. Fisioterapia, Calle Villegas, nº 16-18. Esquina calle Querol, nº5, bajo y entreplanta. 52004. Melilla. España Facultad de Ciencias de la Salud, Melilla. Despachos nº 4. Mail: alejandrrios@ugr.es - isandoval@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			https://oficinavirtual.ugr.es/ordenacion/GestorInicial		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en fisioterapia					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Las establecidas por el Departamento de Fisioterapia y la Facultad de Ciencias de la Salud. Recomendaciones: tener superadas las asignaturas de Patología Médica y Quirúrgica, Métodos de Fisioterapia en el Aparato Locomotor: Traumatología y Reumatología. Fisioterapia en la Patología Ortopédica Clínica: Reumatología y Traumatología.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Principios y conceptos fundamentales de las lesiones deportivas. Valoración y diagnóstico					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente
(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	1/19



x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==

fisioterápico de las lesiones deportivas. Intervención fisioterápica en las lesiones de miembro superior y tronco. Intervención fisioterápica en las lesiones de miembro inferior y pelvis. Intervención fisioterápica en las lesiones ocasionadas en el deporte juvenil e infantil.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES

- 1.1. Toma de decisiones.
- 1.2. Resolución de problemas.
- 1.5. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
- 1.7. Trabajo en equipo.
- 1.8. Razonamiento crítico.
- 1.9. Aprendizaje autónomo.

COMPETENCIAS COGNITIVAS Y DISCIPLINARES (Orden CIN/2135/2008, BOE 19 de Julio)

- 2.1. Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.
- 2.2 Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.
- 2.3 Ser capaz de interpretar los contenidos básicos estadísticos para facilitar, la organización e interpretación de la información sanitaria
- 2.4. Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia. Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia.
- 2.5. Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica.
- 2.6. Ser capaz de aplicar los métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.
- 2.7. Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
- 2.8. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la fisioterapia. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional. Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.
- 2.9 Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 2

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	2/19



x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==

Objetivos

1. Conocer y comprender el mecanismo lesional, la patología y la conducta de las personas, que practican deporte, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.
3. Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud en el medio deportivo.
6. Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia del deporte según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
7. Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
8. Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia del deporte, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
9. Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
10. Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud en el medio deportivo, tanto profesional como aficionado.
11. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

CONTENIDOS TEÓRICOS.

UNIDAD DIDÁCTICA I: PRINCIPIOS Y CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LAS LESIONES DEPORTIVAS DEL APARATO LOCOMOTOR EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA.

Alteraciones morfológicas y funcionales.

Temas 1 al 8

Tema 1.- Introducción a la Fisioterapia del Deporte. Clasificación de las lesiones deportivas. Fisiopatología y mecanismos de producción de las lesiones deportivas. Accidente deportivo y tecnopatía deportiva. Sobrecargas articulares y musculares. Influencia de las alteraciones biomecánicas del aparato locomotor en el deporte.

Tema 2.- Posibilidades de intervención de Fisioterapia. Aplicación del Proceso Fisioterápico en la Fisioterapia del Deporte. Fisioterapia Activa en el Deporte. Capacidades Condicionales Corporales: Coordinación, Flexibilidad, Fuerza y Resistencia. Aplicaciones en el Deporte, como medio de promoción de Salud, Tratamiento y Prevención de Lesiones Deportivas.

Tema 3.- Crioterapia. Fisiología de la aplicación del frío. Efectos de la crioterapia: Fisiológicos, Físicos, Terapéuticos. Indicaciones de la crioterapia. Contraindicaciones. Métodos y técnicas de aplicación del frío: baños fríos, compresas frías, inmersión aplicación de frío líquido (Nitrógeno, spray). Utilización de la crioterapia como método de elección terapéutica único y, asociado a otros tratamientos fisioterápicos. Masaje con hielo: indicaciones, formas de aplicación.

Tema 4.- Técnicas específicas de electroterapia aplicadas al deporte. Electroestimulación muscular, EPI. Ondas de choque.

Tema 5.- Lesiones Musculares. Fisiopatología y mecanismos de producción de las lesiones musculares. Clasificación, Evaluación, Diagnóstico Fisioterápico, Pronóstico y tratamiento Fisioterápico.

Tema 6.- Lesiones Ligamentarias, Fisiopatología y mecanismos de producción de las



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 3

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARÍA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	3/19



x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==

lesiones ligamentarias. Evaluación, Diagnóstico Fisioterápico, Pronóstico y tratamiento Fisioterápico.

Tema 7.- Lesiones Tendinosas. Fisiopatología y mecanismos de producción de las lesiones tendinosas. Clasificación, Evaluación, Diagnóstico Fisioterápico, Pronóstico y tratamiento Fisioterápico.

Tema 8.- Lesiones específicas por deportes (tecnopatías). Fisiopatología y mecanismos de producción de las lesiones específicas, (tecnopatías). Clasificación, Evaluación, Diagnóstico Fisioterápico, Pronóstico y tratamiento Fisioterápico.

UNIDAD DIDÁCTICA II: IDENTIFICACIÓN Y DIFERENCIACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS DEPORTIVAS MAS FRECUENTES.

Tema 9.- Anatomía palpatoria y patología deportiva en miembro inferior. *Palpación de relieves óseos de referencia. Tendones y ligamentos en miembro inferior. Diferenciación de las diferentes estructuras.*

Tema 10.- Anatomía palpatoria y patología deportiva en miembro superior. *Palpación de relieves óseos de referencia. Tendones y ligamentos en miembro superior. Diferenciación de las diferentes estructuras.*

Tema 11. Introducción a la radiología .Radiografía. Resonancia Nuclear Magnética. TAC. Ecografía en patologías deportivas.

UNIDAD DIDÁCTICA III: INTERVENCIÓN FISIOTERÁPICA EN URGENCIAS DEL DEPORTE.

Tema 12.- Urgencias en el Deporte. Intervención Fisioterápica en el terreno de juego. Atención inmediata y soporte vital.

CONTENIDOS PRÁCTICOS.

Práctica 1.- Estiramientos Neuromusculares aplicados al deporte. Indicaciones, Contraindicaciones. Principios de Aplicación. Tratamiento de las sobrecargas y lesiones musculares, regeneración muscular, calentamiento. Mejora y mantenimiento de la Flexibilidad. Realización de los mismos. Indicaciones al deportista para la realización de los auto-estiramientos. Parte I Miembro Inferior.

Práctica 2.- Estiramientos Neuromusculares aplicados al deporte. Parte II Miembro Superior.

Práctica 3.- Masoterapia deportiva.

M.T.P. de Cyriax. Metodología y Modalidades de Aplicación. Aplicaciones en la Fisioterapia Deportiva. Crioestiramiento. Metodología y Modalidades de Aplicación. Aplicaciones en la Fisioterapia Deportiva. Fibrosis Diacutánea. Metodología y Modalidades de Aplicación. Aplicaciones en la Fisioterapia Deportiva.

Práctica 4.- Valoración Funcional Clínica e Instrumental de la Rodilla de los Deportistas. Diagnóstico Fisioterápico. Implementación del Proceso de Intervención de Fisioterapia Deportiva en las alteraciones y lesiones de la rodilla de los deportistas. Atención fisioterápica en lesiones y alteraciones específicas de la rodilla de los deportistas: rodilla de corredor, rodilla de saltador, luxación de la rótula, inestabilidad de la rodilla, meniscompatías.

Práctica 5.- Vendajes Funcionales en el Deporte en miembro inferior. Principios Biomecánicos de V.F. Indicaciones, Contraindicaciones. Metodología de aplicación. Realización.

Práctica 6.- Vendajes Funcionales en el Deporte en miembro superior. Principios Biomecánicos de V.F. Indicaciones, Contraindicaciones. Metodología de aplicación. Realización. Vendajes Funcionales en el Miembro Superior. Hombro, codo, muñeca y dedos.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 4

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	4/19



x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==

Práctica 7.- Kinesiotape. Principios Biomecánicos y propioceptivos del Kinesiotape. Indicaciones, Contraindicaciones Metodología de aplicación. Modalidades y aplicaciones regionales.

Práctica 8.- Diagnóstico Fisioterápico y Valoración Funcional del Hombro de los Deportistas. Intervención Fisioterápica en el Hombro del Nadador, Lanzamientos, Tenis y otros deportes de raqueta.

CASOS CLÍNICOS:

Tendinopatía del tendón rotuliano.
Rodilla de corredor.
Rodilla de saltador.
Ligamentoplastia del L.C.A. de la rodilla.
La pubalgia.
Algias vertebrales de los deportistas
Sobrecargas musculares del miembro inferior.
Tendinopatías del hombro.
Hombro del nadador. Impygmen.
Sobrecargas musculares del hombro.
Esguince de tobillo en deportistas de alta competición
Atención al deportista a pie de campo, urgencias.
Atención al niño lesionado por el deporte.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

1. A. BASAS GARCÍA, C. FERNÁNDEZ DE LAS PEÑAS, J.A. MARTÍN URRIALDE. Tratamiento Fisioterápico de la Rodilla Edt. McGraw-Hill. Interamericana de España. Madrid 2003.
2. BUSQUET L. Las cadenas musculares Tomo II: Lordosis – Cifosis – Escoliosis y Deformidades Torácicas. Barcelona: Edt. Paidotribo; 1994.
3. BUSQUET L. Las cadenas musculares. Tomo III: La Pubalgia. Barcelona: Edt. Paidotribo; 1995.
4. DE LA CRUZ MARQUEZ J.C.; CUETO MARTÍN B.; ESTEBAN MORENO B.; CUTANDA VICENTE A.; OSUNA BARRERO S. Introducción a la Fisioterapia del Deporte. Edt. Universidad de Granada. Granada 1999.
5. EDUAR VILAR, SERGI SUREDA. Fisioterapia del Aparato Locomotor. Ed. McGraw Hill. Madrid 2005.
6. ÉRIC VIEL. La marcha Humana, la Carrera y el Salto. Biomecánica, exploraciones, normas y alteraciones. Editorial Masson. Barcelona; 2002.
7. GREGORY S. KOLT, LYNN SNYDER-MACKLER. Fisioterapia del Deporte y el Ejercicio. Ed. Elsevier. Madrid 2004.
8. GUILLÉN GARCÍA P. Lesiones deportivas. Edt. Fundación Mapfre. Madrid 1996
9. MANGINE, R.E.: Fisioterapia de la rodilla. Edt JIMS, Barcelona. 1991.
10. NEIGER H. Los vendajes funcionales. Barcelona: Edt. Masson; 1990
11. NEIGER HENRI. Estiramientos analíticos. Manuales: técnicas pasivas. Edt. Panamericana. Madrid, 1998.
12. NORRIS CHRISTOPHER M. La flexibilidad. Principios y práctica. Edt. Paidotribo. Barcelona, 1996.
13. PRENTICE WILLIAM E. Técnicas de rehabilitación en la medicina deportiva (Medicina deportiva).Edt. Paidotribo. Barcelona, 1997.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 5

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	5/19



x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==

14. ROBERT DONATELLI. Sports – Specific Rehabilitation. Edt. Elsevier. printed in the United States of America. 2007.
 15. ROBERT E. MCATAE, JEFF CHARLAND. Estiramientos Facilitados. Estiramientos y fortalecimiento con facilitación neuromuscular propioceptiva. Editorial Médica Panamericana 3ª Edición. Madrid; 2010.
 16. S. BRENT BROTZMAN, KEVIN E. WILK. Rehabilitación ortopédica clínica. 2ª ed. Ed. Elsevier. Madrid 2005.
 17. SCOTT M. LEPHART, FREDDIE H. FU. Proprioception and Neuromuscular Control in Joint Stability. Human Kinetics. 2000. USA.
 18. SERGE PAOLETTI. Las Fascias “El papel de los tejidos en la mecánica humana” ED. Paidotribo. 2004 Barcelona.
 19. THOMAS EINSINGBACH; ARMIN KLÜMPER; LUTZ BIEDERMANN. Fisioterapia y Rehabilitación en el Deporte. Edt. Ediciones Scriba. Barcelona 1998
 20. V SANCHIS ALFONSO. Dolor anterior de la rodilla e inestabilidad rotuliana en el paciente joven. Editorial Médica Panamericana SA. Madrid; 2003.
 21. VILARRUBIAS GUILLAMET JOSÉ M. Patología del aparato extensor de la rodilla / 2ª Ed. Edt. Jims. Barcelona 1996.
 22. WERNER SCHNEIDER; HANS SPRING; THOMAS TRISCHLER. (Movilidad.) HANS SPRING; HANS-RUEDIGER KUNZ; WERNER SCHNEIDER; TOMAS TRITSCHLER; EDITH UNOLD. (Fuerza, Teoría y práctica) BEATVILLIGER; KASPAR EGGER; RENÉ LERCH; HANSPETER PROBST; WERNER SCHNEIDER; HANS SPRING; THOMAS TRITSCHLER. (Resistencia). Fitnes Edt. Scriba. Barcelona 1983.
- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**
1. BÖGER GW, HOPPE R, ROLLER F. Fisioterapia para Ortopedia y Reumatología. Barcelona: Paidotribo; 2000.
 2. BUCKUP K. Pruebas clínicas para patología ósea, articular y muscular. Barcelona: Masson; 2000..
 3. COMETTI. G. Los métodos modernos de musculación. Barcelona: Paidotribo; 1998.
 4. GAGEY P M. Posturología: regulación y alteraciones de la bipedestación. Barcelona: Masson; 2001.
 5. GILLES ORGERET. Terapia Manual del Sistema Miofascial. La terapia normotensiva aplicada a las disfunciones del sistema musculoesquelético, Editorial Masson. Barcelona; 2002.
 6. JAVIER PÉREZ ARES, JAVIER SAINZ DE MURIETA, ANA BEATRIZ VARAS de la FUENTE. Fisioterapia del Complejo articular del Hombro. Evaluación y Tratamiento de los Tejidos Blandos. Editorial Masson. Barcelona; 2004.
 7. JOSHUA CLELAND. Netter. Exploración clínica en ortopedia. Un enfoque para fisioterapeutas basado en la evidencia. Elsevier. Masson. Barcelona; 2006.
 8. JUAN CALOS SEGOVIA, FRANCISCA JAVIER LÓPEZ-SIVARREY, JULIO CÉSAR LEGIDO. Manual de valoración funcional. 2ª edición. Editorial Elsevier. Madrid; 2008
 9. KALTENBORN F. Fisioterapia Manual "Extremidades". Madrid: McGraw-Hill; 2001.
 10. KNAPP C. El dolor de espalda: prevención y tratamiento. Madrid: Díaz de Santos. 1999.
 11. LERUAX J L, AZEMA M J, BONNEL F. L epaule douloureuse et degenerative. Principes thérapeutiques et rééducation. Paris: Springer Verlag; 1990.
 12. MARK ALBERT. Entrenamiento Muscular Excéntrico en Deportes y Ortopedia. Editorial Paidotribo. Barcelona; 1999.
 13. THOMAS EINSINGBACH, ARMIN KLÜMPER, LUZT BIEDERMANN. Fisioterapia y rehabilitación en el deporte. Ediciones Scriba, SA Barcelona 1989.
 14. WALTER B GREENE. Netter Ortopedia. Editorial Elsevier. Masson. Barcelona; 2007.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 6

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	6/19



x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==

ENLACES RECOMENDADOS

World Confederation of Physical Therapy: <http://www.wcpt.org>
Asociación Española de Fisioterapeutas: <http://www.aefi.net>
European Network of Physiotherapy in Higher Education: <http://www.enphe.org>
Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía: <http://www.colfisio.org>
Physiotherapy Evidence Database: <http://www.pedro.org.au>
Physical Therapy in Sports. <http://www.sciencedirect.com/science/journal/1466853X>
Physical Training: <http://web.ebscohost.com/ehost/detail?sid=2adfb3c8-72e0-40b6-9824-7ebfe4c0164e%40sessionmgr112&vid=1&hid=122&bdata=Jmxbmc9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#db=s3h&jid=DCG>
Sports Medicine: <http://web.ebscohost.com/ehost/detail?sid=87198029-9327-4490-90feba5f5fdd8993%40sessionmgr198&vid=1&hid=122&bdata=Jmxbmc9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#db=s3h&jid=VSX>

METODOLOGÍA DOCENTE

1. Clases a grandes grupos.

Se utilizará una metodología participativa y activa por parte de los estudiantes, estos, imparten la clase en grupo de no más de 4; previamente se les facilita por parte del profesor de la asignatura, el material didáctico necesario para la clase programada, no obstante, el grupo puede hacer aportaciones a ese material en forma de documentación nueva o, aportaciones científicas de actualidad sobre el tema concreto que se aborde ese día. Durante la clase se estimula la participación y aportación de todos los estudiantes asistentes, El estudiante antes de asistir a clase dispondrá del material que se vaya a utilizar y un resumen de los contenidos; los estudiantes dispondrán de este material vía web, con la antelación suficiente como para poder consultar y elaborar las tareas necesarias. Estas clases constituirán un 30% de los créditos totales de la materia (20 horas de carácter presencial = 2 ECTS).

Cada tema puede apoyarse con el uso de elementos multimedia en el aula y completarse con materiales ofrecidos en Internet en la página de la **UGR**. Se propondrá al estudiante de forma voluntaria la lectura de un determinado trabajo de investigación para ser comentado durante la parte final de la clase en relación con lo expuesto por el profesor.

Las clases teóricas impartidas por el profesor, constan de 1 hora, repartidos de la siguiente manera: los primeros 45 minutos, se dedican a la exposición y debate de los conceptos y teorías presentados; a continuación, se pasa a la discusión y crítica de esos contenidos.

Se estima que esta actividad supondrá en torno a dos horas de carácter no presencial para el estudiante. (0,08 ECTS de carácter no presencial).

Para la actividad formativa, *Clases a grandes grupos*, las horas por crédito serán: 20 horas de presencialidad, 30 horas de estudio autónomo, 4 horas de preparación de exámenes y 1 hora de organización y preparación de material de estudio

Clases a grupos reducidos.

a) Clases prácticas de laboratorio.

Dirigidas a la adquisición de habilidades y destrezas, mediante las que se desarrollarán las aplicaciones con equipamiento y material especializado. La metodología empleada para el desarrollo de esta actividad formativa será la clase expositiva demostrativa. La clase se impartirá en dos periodos diferenciados entre sí, primer periodo, contextualización del tema



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 7

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	7/19



x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==

práctico a tratar, demostración y exposición por parte del profesor; seguidamente, los estudiantes participan de manera activa reproduciendo los conocimientos adquiridos y desarrollando las habilidades y destrezas necesarias para hacer evaluaciones y tratamientos de fisioterapia deportiva.

Como material de apoyo a la docencia práctica, el estudiante dispondrá de presentaciones **telemáticas** que integran la realización de la clase práctica en grabaciones en formato digital DVD, mobile, otros formatos. Por otra parte, cuenta con grabaciones de video en formato digital de pacientes realizando tratamientos de Fisioterapia. Este material será utilizado por el estudiante tantas veces como le sea necesaria para el aprendizaje de los procedimientos y técnicas utilizadas en la realización de los tratamientos y como medio de adquirir nuevas habilidades y destrezas.

Para esta actividad formativa, Clases a grupos reducidos, la distribución por crédito en horas será: 10 horas de presencialidad, 7.5 horas de estudio autónomo, 2.5 horas de trabajo en grupo, 4 horas de preparación de exámenes y 1 hora de organización y preparación de material de estudio.

b) **Estudio y resolución de casos clínicos.**

El objetivo de esta actividad formativa es que el estudiante adquiera la capacidad de integrar los conocimientos adquiridos tanto teóricos como prácticos e, implementar el proceso de atención fisioterápica fisioterapia del deporte.

Para el desarrollo de esta actividad formativa se podrá disponer de pacientes, aportados y presentados por el profesor, ó por los estudiantes. Cuando no sea aconsejable la presencia del paciente en el laboratorio, se utilizará la grabación en video en el transcurso de la intervención fisioterápica, realizada por fisioterapeutas en clínicas especializadas. El estudio, presentación y discusión del caso clínico en clase, por parte de los estudiantes, se realizará en grupos de no más de 4-5 estudiantes por grupo. Para la selección de los casos clínicos a estudio, se tendrá en cuenta la secuenciación de las diferentes materias (transversalidad) que ha cursado el estudiante, y los conocimientos y habilidades que ha adquirido hasta ese momento. Previamente al estudio y presentación del caso clínico, el grupo de estudiantes tendrá varias reuniones de trabajo con el profesor, un mínimo de dos, en estas, se valora la necesidad del estudio teórico y la búsqueda de información necesaria para la comprensión conceptual y práctica del caso a exponer.

Para la actividad formativa, *estudio y resolución de casos clínicos*, las horas por crédito serán: 10 horas de presencialidad, 10 horas de estudio autónomo, 4 horas de preparación de exámenes y 1 hora de organización y preparación de material de estudio.

Recomendaciones de cómo orientar y llevar a cabo esta actividad formativa. Apartados de los que consta:

1.- Introducción.

Estudio de la patología del caso propuesto. Breve reseña anatómica, funcional y biomecánica de la lesión, mecanismo lesional, recuerdo de las características básicas de la patología (2 folios).

- Mecanismo lesional
- Fisiopatología de la lesión
- Evolución natural, epidemiología, prevalencia.
- Diagnóstico médico- quirúrgico.
- Pronóstico.

2.- Evaluación Fisioterápica:

- Morfo - Funcional, Clínica e Instrumental.
- Estado de salud percibido. Escalas de valoración. Test. Otros.

3.- Diagnóstico Fisioterápico. Pronóstico.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 8

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	8/19



x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==

4.- **Objetivos del tratamiento.**

- Generales
- Específicos

5.- **Procedimientos Fisioterápicos a aplicar. Intervención fisioterápica.**

- Tratamiento inicial.
- Tratamiento definitivo.
- Secuenciación y temporalización del tratamiento, adaptación a la cronobiología.
- Resultados del tratamiento.
- Reevaluación periódica de los procedimientos y métodos fisioterápicos empleados en el tratamiento. Evaluación del estado de salud percibido.
- Pautas, recomendaciones e indicaciones al paciente para el seguimiento en el domicilio.
- Prevención.
- Posibles adaptaciones.

C **Seminarios.**

Destinados al seguimiento personalizado del estudiante en su faceta académica y personal. También se destina un tiempo en los seminarios para la orientación del estudiante en la integración socio laboral.

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en:

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

“Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad”.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación de la materia se realizará en las distintas modalidades que se recogen dentro de la Normativa de la Universidad de Granada para la Evaluación; NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

Se podrán dar las siguientes modalidades de evaluación:

OPCIÓN A. Sistema de Evaluación Continua:

Para la calificación final se considerará la participación presencial en clases teóricas y prácticas atendiendo al Verifica de la Titulación del Grado de Fisioterapia, siendo obligatoria la asistencia al 100% de las clases teóricas y prácticas. En casos excepcionales y puntuales de ausencia tanto a clases teóricas como prácticas, el estudiante deberá justificar documentalmente el motivo de ausencia, cuya pertinencia será evaluada por el profesorado de la asignatura. En cualquier caso, el máximo de ausencia permitido será de 6 horas lectivas de clases teóricas y 3 horas de clases prácticas.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 9

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	9/19



x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==

La calificación final resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones de los trabajos individuales/grupales desarrollados en clase, y las pruebas escritas teórico-prácticas según los siguientes criterios:

-Test de respuesta múltiple y preguntas cortas, de los contenidos teóricos y prácticos. La valoración de este parámetro supondrá: **60 % de la calificación final**. La evaluación constará de **60 preguntas** tipo test y 4 preguntas cortas. El examen tipo test no presentará puntos negativos pero el estudiante deberá presentar una **puntuación total media mínima 40 preguntas correctas**. Preguntas cortas igual o superior a 5.
El alumno deberá aprobar tanto el test como las preguntas cortas para poder superar la asignatura.

-Examen práctico de los contenidos. **30% de la calificación final**. El alumno deberá obtener una calificación igual o superior a 5 para superarlo.

Valoración del trabajo individual del estudiante y la asistencia y participación en clase supondrá el **10% de la calificación final**.

Para poder llevar a cabo la ponderación establecida anteriormente es necesario que el estudiante haya obtenido al menos una puntuación de 5 sobre 10 de todos los apartados descritos anteriormente.

Las fechas pactadas entre los profesores y los estudiantes a lo largo del curso, para la entrega de trabajos o la realización de alguna actividad docente, serán obligatorias para todos.

OPCIÓN B. Evaluación por incidencias:

1.- Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación o a las programadas en la Guía Docente con fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

2.- El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la misma en su caso, propondrá una fecha alternativa para desarrollar las pruebas afectadas, de acuerdo con el estudiante o los estudiantes implicados.

3.- En caso de no llegar a dicho acuerdo, el Director del Departamento, oídos el estudiante y el profesorado responsable, establecerá y comunicará a los interesados la nueva fecha que, en todo caso, deberá ser posterior, al menos en tres días naturales, al día en que se produzca la comunicación. En el caso de que haya varias solicitudes de cambio de fecha de una misma prueba final, la nueva fecha será la misma para todos los solicitantes y dará fin a la posibilidad de fijar una nueva prueba por incidencias.

OPCIÓN C. Evaluación extraordinaria:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes. La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121>

La evaluación establecida será un test de respuesta múltiple y preguntas cortas, de los contenidos teóricos y prácticos.

-La evaluación constará de **60 preguntas** tipo test y 4 preguntas cortas. El examen tipo test no presentará puntos negativos pero el estudiante deberá presentar una **puntuación total media mínima 40 preguntas**



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 10

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	10/19



x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==

correctas. Preguntas cortas igual o superior a 5.

El alumno deberá aprobar tanto el test como las preguntas cortas poder superar la asignatura. 70% calificación total

-Examen práctico de los contenidos. 30% de la calificación final. El alumno deberá obtener una calificación igual o superior a 5 para superarlo.

OPCIÓN D. Evaluación extraordinaria por tribunal:

Los estudiantes que soliciten examen extraordinario por tribunal se acogerán al artículo 10 de la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada, que se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121>

******En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.** (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

OPCIÓN E. Sistema de Evaluación Única Final:

Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1)

"...SOLO podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver opción A) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua.

Para acogerse a esta opción además, el estudiante, EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.... No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que le asisten al estudiante para no poder seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el estudiante queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos. En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación." Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 11

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	11/19



x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==

La calificación final de un test de respuesta múltiple y preguntas cortas, de los contenidos teóricos y prácticos. La valoración de este parámetro supondrá: 100 % de la calificación final. La evaluación constará de 60 preguntas tipo test y 4 preguntas cortas. El examen tipo test no presentará puntos negativos pero el estudiante deberá presentar una puntuación total media mínima 40 preguntas correctas. Preguntas corta nota igual o superior a 5.

******En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.** (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) Concertar hora y tutoría por correo electrónico para establecer enlace de conexión a través de la plataforma telemática Meet Google. Posteriormente, dicho enlace será facilitado al alumnado a través del correo institucional de la Universidad de Granada.
--	---

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Se proponen las siguientes medidas para adaptar el desarrollo de esta asignatura a las circunstancias derivadas de la crisis sanitaria COVID-19 siguiendo las recomendaciones de la Universidad de Granada ;

RECURSOS:

- Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia (PRADO)
- Google Meet

ENLACES:

- <https://prado.ugr.es/>
- <https://go.ugr.es/>

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 12

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	12/19



x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==

EVALUACIÓN PRESENCIAL

Para la calificación final se considerará la participación presencial en clases teóricas y prácticas atendiendo al Verifica de la Titulación del Grado de Fisioterapia, siendo obligatoria la asistencia al 100% de las clases teóricas y prácticas. En casos excepcionales y puntuales de ausencia tanto a clases teóricas como prácticas, el estudiante deberá justificar documentalmente el motivo de ausencia, cuya pertinencia será evaluada por el profesorado de la asignatura. En cualquier caso, el máximo de ausencia permitido será de 6 horas lectivas de clases teóricas y 3 horas de clases prácticas.

La calificación final resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones de los trabajos individuales/grupales desarrollados en clase, y las pruebas escritas teórico-prácticas según los siguientes criterios:

-Test de respuesta múltiple y preguntas cortas, de los contenidos teóricos y prácticos. La valoración de este parámetro supondrá: **60 % de la calificación final**. La evaluación constará de **60 preguntas** tipo test y 4 preguntas cortas. El examen tipo test no presentará puntos negativos pero el estudiante deberá presentar una **puntuación total media mínima 40 preguntas correctas**. Preguntas cortas igual o superior a 5.
El alumno deberá aprobar tanto el test como las preguntas cortas para poder superar la asignatura.

-Examen práctico de los contenidos. 30% de la calificación final. El alumno deberá obtener una calificación igual o superior a 5 para superarlo.

-Valoración del trabajo individual del estudiante y la asistencia y participación en clase supondrá el **10% de la calificación final**.

Para poder llevar a cabo la ponderación establecida anteriormente es necesario que el estudiante haya obtenido al menos una puntuación de 5 sobre 10 de todos los apartados descritos anteriormente.

EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

Para la calificación final se considerará la participación presencial en clases teóricas y prácticas atendiendo al Verifica de la Titulación del Grado de Fisioterapia, siendo obligatoria la asistencia al 100% de las clases teóricas y prácticas. En casos excepcionales y puntuales de ausencia tanto a clases teóricas como prácticas, el estudiante deberá justificar documentalmente el motivo de ausencia, cuya pertinencia será evaluada por el profesorado de la asignatura. En cualquier caso, el máximo de ausencia permitido será de 6 horas lectivas de clases teóricas y 3 horas de clases prácticas.

La calificación final resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones de los trabajos individuales/grupales desarrollados en clase, y las pruebas escritas teórico-prácticas según los siguientes criterios:

-Test de respuesta múltiple y preguntas cortas, de los contenidos teóricos y prácticos. La valoración de este parámetro supondrá: **70 % de la calificación final**. La evaluación constará de **60 preguntas** tipo test y 4 preguntas cortas. El examen tipo test no presentará puntos negativos pero el estudiante deberá presentar una **puntuación total media mínima 40 preguntas correctas**. Preguntas corta nota igual o superior a 5.
El alumno deberá aprobar tanto el test como las preguntas cortas para poder superar la asignatura.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 13

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	13/19



x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==

La calificación final de un test de respuesta múltiple y preguntas cortas, de los contenidos teóricos y prácticos a través de banco de preguntas formulado en la **Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO** de la Universidad de Granada y el examen se realizará en tiempo real y con **tiempo limitado**.

-Examen práctico de los contenidos. 30% de la calificación final. El alumno deberá obtener una calificación igual o superior a 5 para superarlo. El examen se realizará a través de **Google meet**

-Valoración del trabajo individual del estudiante y la asistencia y participación en clase supondrá el **10% de la calificación final**.

Para poder llevar a cabo la ponderación establecida anteriormente es necesario que el estudiante haya obtenido al menos una puntuación de 5 sobre 10 de todos los apartados descritos anteriormente.

Las fechas pactadas entre los profesores y los estudiantes a lo largo del curso, para la entrega de trabajos o la realización de alguna actividad docente, serán obligatorias para todos.

Convocatoria Extraordinaria

EVALUACIÓN PRESENCIAL

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes. La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

La evaluación establecida será un test de respuesta múltiple y preguntas cortas, de los contenidos teóricos y prácticos. La evaluación constará de:

-Prueba teórica 70% de la calificación final: 60 preguntas tipo test y **4 preguntas cortas**. El examen tipo test no presentará puntos negativos pero el estudiante deberá presentar una **puntuación total media mínima 40 preguntas correctas**. Preguntas corta nota igual o superior a 5.

El alumno deberá aprobar tanto el test como las preguntas cortas para poder superar la asignatura.

-Examen práctico de los contenidos. 30% de la calificación final. El alumno deberá obtener una

EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 14

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	14/19



x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==

El estudiante que se acoja a la modalidad de **extraordinaria**, deberá realizar un examen por competencias, mediante el que pueda demostrar las competencias y conocimientos adquiridos, tanto teóricos como prácticos.

La ponderación se establecerá en función de los siguientes criterios:

La evaluación establecida será un test de respuesta múltiple y preguntas cortas, de los contenidos teóricos y prácticos a través de banco de preguntas formulado en la **Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO y PRADO EXAMEN** de la Universidad de Granada y el examen se realizará en tiempo real y con **tiempo limitado**.

La evaluación constará de **60 preguntas tipo test y 4 preguntas cortas**. El examen tipo test no presentará puntos negativos pero **el estudiante deberá presentar una puntuación total media mínima 40 preguntas correctas**. Preguntas corta nota igual o superior a 5.

El alumno deberá aprobar tanto el test como las preguntas cortas por separado para poder superar la asignatura. 70 % de la calificación final.

-Examen práctico de los contenidos. 30% de la calificación final. El alumno deberá obtener una calificación igual o superior a 5 para superarlo. El examen se realizará a través de **Google meet**

Evaluación Única Final

EVALUACIÓN PRESENCIAL

Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) "...SOLO podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver opción A) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua.

Para acogerse a esta opción además, el estudiante, EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.... No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que le asisten al estudiante para no poder seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el estudiante queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos. En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación." Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

La calificación final de un test de respuesta múltiple y preguntas cortas, de los contenidos teóricos y prácticos. La valoración de este parámetro supondrá: 100 % de la calificación final. La evaluación constará de 60 preguntas tipo test y 4 preguntas cortas. El examen tipo test no



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 15

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	15/19



x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==

presentará puntos negativos pero el estudiante deberá presentar una puntuación total media mínima 40 preguntas correctas. Preguntas corta nota igual o superior a 5.

******En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.** (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) "...SOLO podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver opción A) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a esta opción además, el estudiante,

EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.... No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que le asisten al estudiante para no poder seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el estudiante queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos. En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación." Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

La calificación final de un test de respuesta múltiple y preguntas cortas, de los contenidos teóricos y prácticos a través de banco de preguntas formulado en la **Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO y PRADO EXAMEN** de la Universidad de Granada y el examen se realizará en tiempo real y con tiempo limitado

La valoración de este parámetro supondrá: 100 % de la calificación final. La evaluación constará de 60 preguntas tipo test y 4 preguntas cortas. El examen tipo test no presentará puntos negativos pero el estudiante deberá presentar una puntuación total media mínima 40 preguntas correctas. Preguntas cortas nota igual o superior a 5.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 16

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	16/19



x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Concertar hora y tutoría por correo electrónico para establecer enlace de conexión a través de la plataforma telemática Meet Google. Posteriormente, dicho enlace será facilitado al alumnado a través del correo institucional de la Universidad de Granada.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Se proponen las siguientes medidas para adaptar el desarrollo de esta asignatura a las circunstancias derivadas de la crisis sanitaria COVID-19 siguiendo las recomendaciones de la Universidad de Granada ;

RECURSOS:

- Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia (PRADO)
- Google Meet

ENLACES:

- <https://prado.ugr.es/>
- <https://go.ugr.es/>

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Para la calificación final se considerará la participación presencial en clases teóricas y prácticas atendiendo al Verifica de la Titulación del Grado de Fisioterapia, siendo obligatoria la asistencia al 100% de las clases teóricas y prácticas. En casos excepcionales y puntuales de ausencia tanto a clases teóricas como prácticas, el estudiante deberá justificar documentalmente el motivo de ausencia, cuya pertinencia será evaluada por el profesorado de la asignatura. En cualquier caso, el máximo de ausencia permitido será de 6 horas lectivas de clases teóricas y 3 horas de clases prácticas.

La calificación final resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones de los trabajos individuales/grupales desarrollados en clase, y las pruebas escritas teórico-prácticas según los siguientes criterios:

Test de respuesta múltiple y preguntas cortas, de los contenidos teóricos y prácticos. La valoración de este parámetro supondrá: **70 % de la calificación final**. La evaluación constará de **60 preguntas** tipo test y 4 preguntas cortas. El examen tipo test no presentará puntos negativos pero el estudiante deberá presentar una **puntuación total media mínima 40 preguntas correctas**. Preguntas corta nota igual o superior a 5.

El alumno deberá aprobar tanto el test como las preguntas cortas por separado para poder superar la asignatura.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 17

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	17/19



x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==

La calificación final de un test de respuesta múltiple y preguntas cortas, de los contenidos teóricos y prácticos a través de banco de preguntas formulado en la **Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO** de la Universidad de Granada y el examen se realizará en tiempo real y con **tiempo limitado**.

Valoración del trabajo individual del estudiante y la asistencia y participación en clase supondrá el **30% de la calificación final**.

Para poder llevar a cabo la ponderación establecida anteriormente es necesario que el estudiante haya obtenido al menos una puntuación de 5 sobre 10 entre las preguntas tipo test y las preguntas cortas.

Las fechas pactadas entre los profesores y los estudiantes a lo largo del curso, para la entrega de trabajos o la realización de alguna actividad docente, serán obligatorias para todos.

Convocatoria Extraordinaria

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes.

El estudiante que se acoja a la modalidad de **extraordinaria**, deberá realizar un examen por competencias, mediante el que pueda demostrar las competencias y conocimientos adquiridos, tanto teóricos como prácticos.

La ponderación se establecerá en función de los siguientes criterios:

La evaluación establecida será un test de respuesta múltiple y preguntas cortas, de los contenidos teóricos y prácticos a través de banco de preguntas formulado en la **Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO y PRADO EXAMEN** de la Universidad de Granada y el examen se realizará en tiempo real y con **tiempo limitado**.

La evaluación constará de **60 preguntas tipo test y 4 preguntas cortas**. El examen tipo test no presentará puntos negativos pero **el estudiante deberá presentar una puntuación total media mínima 40 preguntas correctas**. Preguntas corta nota igual o superior a 5. La valoración de este parámetro supondrá: 100 % de la calificación final

Evaluación Única Final

Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) "...SOLO podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver opción A) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a esta opción además, el estudiante,

EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.... No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que le asisten al estudiante para no poder seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el estudiante queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 18

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	18/19



x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==

otros posibles supuestos excepcionales
sobrevinidos. En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación.”
Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

La calificación final de un test de respuesta múltiple y preguntas cortas, de los contenidos teóricos y prácticos a través de banco de preguntas formulado en la **Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO y PRADO EXAMEN** de la Universidad de Granada y el examen se realizará en tiempo real y con tiempo limitado.

La valoración de este parámetro supondrá: 100 % de la calificación final. La evaluación constará de 60 preguntas tipo test y 4 preguntas cortas. El examen tipo test no presentará puntos negativos pero el estudiante deberá presentar una puntuación total media mínima 40 preguntas correctas. Preguntas corta nota igual o superior a 5.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

“Queda prohibido utilizar un sistema de grabación, medios electrónicos que puedan realizar grabaciones, tanto de voz como imágenes, tipo ordenadores, tablets, teléfonos móviles y cualquier dispositivo que cumpla esa función, a la hora de realización de examen tanto virtual como presencial”.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 19

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==	PÁGINA 19/19



x5YumMnu50jRtvIfPaUM8A==